



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 21 de octubre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de PROLONGACION EN EL SERVICIO ACTIVO D. ALBERTO COLLADO MARTINEZ

DECRETO NÚM. 998/ 2015

A la vista la solicitud presentada por **D. ALBERTO COLLADO MARTINEZ**, con categoría de Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, adscrito al Palacio Provincial, interesando acogerse al derecho establecido en el art.º 67.3 del vigente Estatuto del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, el art.º 25 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los Empleados Públicos de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, así como el art.º 60,4 de la ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla la Mancha, que establece la prolongación con carácter voluntario de permanencia en el servicio activo **“por un año”, RESUELVO :**

En base a lo solicitado y, vistos los informes emitidos por la Jefe del Servicio de Prevención, así como el visto bueno del Diputado-Delgado del área, se autoriza al precitado funcionario, la permanencia en el servicio activo en el puesto de trabajo anteriormente citado **a partir del día 31 de diciembre de 2015** (fecha en la que dicho funcionario cumple los **68 años**), y hasta cumplir como máximo la edad de setenta años, renovándose anualmente, ello de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 60,4 de la vigente Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo